



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	183690
EXP.	95567

336

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 083 2017-MDT/GM

El Tambo,

16 MAR. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 95567, de fecha 27 de febrero del 2017, presentada por el Sr. MICHAEL OSWALDO CASTRO ROBLES, en su condición de Vicepresidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 12, 13 y 14 DEL JR. TRUJILLO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 033-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 154-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 95567, de fecha 27 de febrero del 2017, presentada por el Sr. MICHAEL OSWALDO CASTRO ROBLES, en su condición de Vicepresidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 12, 13 y 14 DEL JR. TRUJILLO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 22 de febrero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 033-2017-MDT/GDE, de fecha 10 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 12, 13 y 14 DEL JR. TRUJILLO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 154-2017-MDT/GAJ, de fecha 14 de marzo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 12, 13 y 14 DEL JR. TRUJILLO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CUADRAS 12, 13 y 14 DEL JR. TRUJILLO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	LUZMILA MARTHA ZEVALLOS PÁNEZ	DNI. 19919467
VICEPRESIDENTE	MICHAEL OSWALDO CASTRO ROBLES	DNI. 19923337
SECRETARIO	INTI JOSE MANUEL SOTO LANDEO	DNI. 20116818
TESORERO	ELEODORO DE LA CRUZ PAREDES	DNI. 19829935
VOCAL I	VANESA ORDOÑEZ HILARIÓN	DNI. 41773013
VOCAL II	ELEUTERIO ZEVALLOS ALVARADO	DNI. 20075578

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Alc. Víctor Edmundo Sánchez Aramp
GERENTE MUNICIPAL